

SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

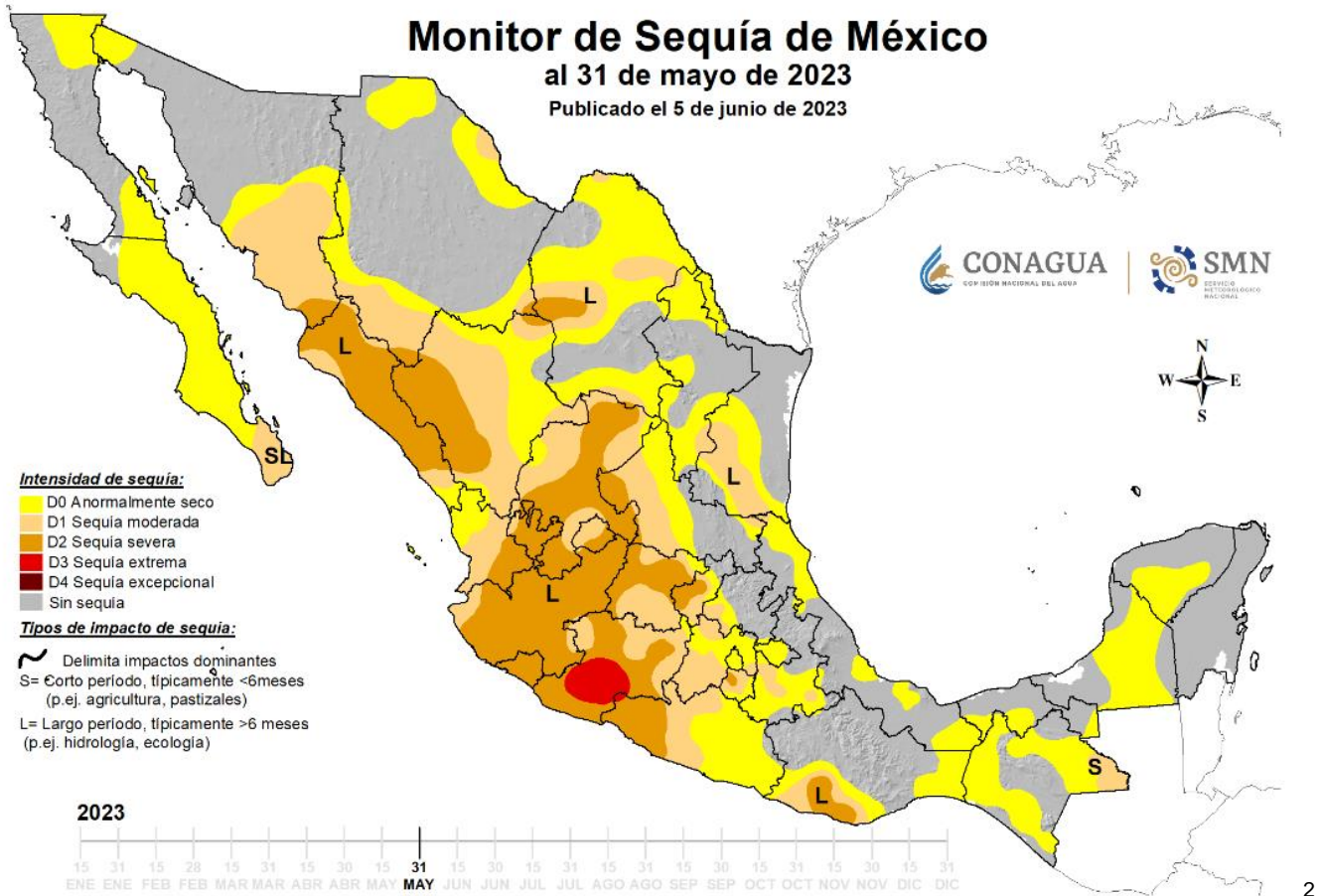
El que suscribe **VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, Senador por el Estado de Nuevo León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A QUE INSTRUYA A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A ATENDER LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA QUE PERMITA GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA PARA EL USO DOMÉSTICO Y PÚBLICO URBANO CON EL OBJETO DE PROTEGER EL DERECHO UNIVERSAL Y CONSTITUCIONAL AL AGUA QUE TIENEN LAS Y LOS NEOLONESES**; lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) el pasado 12 de julio del presente se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2022.”¹ Posterior a esta publicación de declaratoria de emergencia, el monitor de sequía en México de la Comisión, dio a conocer en el mes de agosto de 2022 que de la totalidad existente de municipios en el país (2,471) 873 se encuentran en algún nivel de sequía y 997 están en la etapa previa a algún nivel de sequía. Asimismo, el pasado 31 de mayo de 2023 la

¹ https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5657697&fecha=12/07/2022#gsc.tab=0

Conagua dio a conocer la intensidad de la sequía y los tipos de impacto de esta en su mapa satelital:



En este orden de ideas, podemos apreciar el número de municipios en el Estado de Nuevo León, que presentan una intensidad de sequía D0 anormalmente seco, a simple vista se puede observar la gravedad pues de acuerdo con el Monitor de Sequía de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) 57% de los municipios de Nuevo León presentan una intensidad de sequía de D0, es decir, anormalmente seco; mientras que existe sequía moderada en cuatro de ellos: Anáhuac, Aramberri, General Zaragoza y Lampazos de Naranjo.

² <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>

Número de municipios con sequía* 2023

CVE_CONCATENA	CVE_EN_CVE_MUN	NOMBRE_MUN	ENTIDAD	ORG_CUENCA	CLV_OR_CON_CUENCA	CVE_COM	31-mag-23		
19002	19	002	Aguaqueguas	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	D0
19003	19	003	Los Aldamas	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	
19004	19	004	Allende	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	D0
19005	19	005	Anáhuac	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	D1
19006	19	006	Apodaca	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	D0
19007	19	007	Aramberri	Nuevo León	Río Bravo	VI	Ríos San Fernando-Soto la Marina	18	D1
19008	19	008	Bustamante	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	D0
19009	19	009	Cadereyta Jiménez	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	D0
19010	19	010	Carmen	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	
19011	19	011	Cerralvo	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	
19012	19	012	Ciénega de Flores	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	
19013	19	013	China	Nuevo León	Río Bravo	VI	Ríos San Fernando-Soto la Marina	18	
19014	19	014	Dr. Arzobispo	Nuevo León	Cuencas Centrales del Norte	VII	Del Altiplano	14	D0
19015	19	015	Dr. Cosío	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	
19016	19	016	Dr. González	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	
19017	19	017	Galeana	Nuevo León	Cuencas Centrales del Norte	VII	Del Altiplano	14	D0
19018	19	018	García	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	D0
19019	19	019	San Pedro Garza García	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	D0
19020	19	020	Gral. Bravo	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	
19021	19	021	Gral. Escobedo	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	D0
19022	19	022	Gral. Terán	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	
19023	19	023	Gral. Treviño	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	
19024	19	024	Gral. Zaragoza	Nuevo León	Golfo Norte	IX	Ríos San Fernando-Soto la Marina	18	D1
19025	19	025	Gral. Zuazua	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	D0
19026	19	026	Guadalupe	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	D0
19027	19	027	Los Herreras	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	
19028	19	028	Higuera	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	
19029	19	029	Hualahuises	Nuevo León	Río Bravo	VI	Ríos San Fernando-Soto la Marina	18	D0
19030	19	030	Iturbide	Nuevo León	Río Bravo	VI	Ríos San Fernando-Soto la Marina	18	D0
19031	19	031	Juárez	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	D0
19032	19	032	Lampazos de Naranjo	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	D1
19033	19	033	Linares	Nuevo León	Río Bravo	VI	Ríos San Fernando-Soto la Marina	18	D0
19034	19	034	Marín	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	D0
19035	19	035	Melchor Ocampo	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	
19036	19	036	Mier y Noriega	Nuevo León	Cuencas Centrales del Norte	VII	Del Altiplano	14	D0
19037	19	037	Mina	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	
19038	19	038	Montemorelos	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	D0
19039	19	039	Monterrey	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	D0
19040	19	040	Parás	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	D0
19041	19	041	Pesquería	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	D0
19042	19	042	Los Ramones	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	
19043	19	043	Ragones	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	D0
19044	19	044	Sabinas Hidalgo	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	D0
19045	19	045	Salinas Victoria	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	
19046	19	046	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	D0
19047	19	047	Hidalgo	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	
19048	19	048	Santa Catarina	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	D0
19049	19	049	Santiago	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	D0
19050	19	050	Vallecillo	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	D0
19051	19	051	Villadama	Nuevo León	Río Bravo	VI	Río Bravo	12	D0

Resulta de gran importancia mencionar que en ocasión del Informe del proceso regional de América Latina y el Caribe de la CEPAL, para la aceleración del cumplimiento *del* **Objetivos de Desarrollo Sostenible 6: Agua Limpia y Saneamiento para la revisión de mitad de período del Decenio Internacional para la Acción, “Agua para Desarrollo Sostenible 2018-2028”** y la Conferencia del Agua de Naciones Unidas 2023, durante la participación del estado mexicano se presentaron numerosos desafíos relacionados con la materia debido a que solo el 64% de la población mexicana tiene acceso a agua potable gestionada de

forma segura y menos del 52% de las aguas son tratadas; asimismo, se señaló que existen cuencas en déficit y sobreexplotación de acuíferos.³

Como es bien sabido, la situación de sequía extrema durante 2022 se fue agravando tras el déficit de lluvias y con la suma de factores adicionales como la pandemia por la Covid-19, con la cual se generó una demanda mayor de agua, lo que incrementó el impacto de la sequía en nuestro estado, ocasionando la mencionada declaratoria de emergencia y la implementación de un plan de acción para mitigar los efectos de la sequía.

Derivado de ello, y con el ánimo de aminorar los efectos de la sequía, el Director General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) conminó a Sistemas de Agua y Drenaje de Monterrey a atender una serie de recomendaciones emitidas por el Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas durante las sesiones de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones 2022 CIASI – CONAGUA *Acciones para el abastecimiento de agua para uso público urbano en la Zona Metropolitana de Monterrey*; siendo esta de gran relevancia debido a que la emergencia hídrica en el estado de Nuevo León aún no termina y es de gravedad considerable.

Es así como dicho Comité emitió las siguientes recomendaciones, las cuáles se expresan en el presente de manera enunciativa, más no limitativa:

Acciones a mediano y largo plazo para continuar con el abastecimiento de agua para uso público urbano 10 de marzo de 2022	Seguimiento a los niveles en las presas que abastecen la Zona Metropolitana de Monterrey 16 de junio de 2022	Seguimiento a los niveles en las presas que abastecen la Zona Metropolitana de Monterrey y Acciones 22 de septiembre de 2022
PRESA LA LIBERTAD	CONSTRUCCIÓN, REACTIVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE POZOS	CONSTRUCCIÓN, REACTIVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE POZOS

3

https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/informe_del_proceso_regional_de_america_latina_y_el_caribe_para_la_aceleracion_del_cumplimiento_del_ods_6_.pdf

<p>Se realizará un programa de trabajo que permita agilizar la construcción de la presa La Libertad, la cual será una nueva fuente de abastecimiento superficial.</p> <p>PRESA CERRO PRIETO</p> <p>Se realizará un programa de trabajo que permita agilizar la construcción de la presa La Libertad, la cual será una nueva fuente de abastecimiento superficial.</p> <p>ACCIONES INMEDIATAS</p> <p>Construcción (con inversión mayoritaria a cargo del gobierno de Nuevo León y estudios técnicos a cargo de Conagua) de una batería de 24 pozos en la Macroplaza de Monterrey, con el fin de aportar un caudal de 710 litros por segundo (l/s).</p> <p>Reactivación de pozos y perforación de uno nuevo en el parque Fundidora para obtener un caudal estimado en 164 l/s.</p> <p>Equipamiento y rehabilitación de 30 pozos profundos de diferentes municipios del Área Metropolitana de Monterrey, para obtener un caudal estimado de 524 l/s.</p> <p>Construcción y equipamiento de 16 pozos profundos en el sur de la ZMM, aportando un caudal de 240 l/s.</p> <p>Se llevará a cabo la revisión de las concesiones actuales y se analizará la posibilidad de transmitir derechos de agua al gobierno de Nuevo León para que se construyan cuatro pozos nuevos (con inversión mayoritaria a cargo del gobierno de Nuevo León y estudios técnicos a cargo de Conagua) y con ello contar con más agua para abastecer de uso público urbano a la ZMM.</p> <p>Se llevará a cabo el análisis para identificar títulos vencidos</p> <p>Visitas de inspección.</p>	<p>Construcción de una batería de 24 pozos en la Macroplaza de Monterrey, con el fin de aportar un caudal máximo de 710 litros por segundo (l/s).</p> <p>Reactivación y equipamiento de un pozo, un raje y perforación de uno nuevo en el parque Fundidora para obtener un caudal estimado en 164 l/s</p> <p>Equipamiento y rehabilitación de 30 pozos profundos de diferentes municipios del Área Metropolitana de Monterrey, para obtener un caudal estimado de 524 l/s.</p> <p>Construcción y equipamiento de 16 pozos profundos en el sur de la ZMM, aportando un caudal de 240 l/s.</p> <p>ACCIONES COMPLEMENTARIAS</p> <p>Actualización, implementación y puesta en marcha de 101 sectores distribuidos en el 40% del área conurbada; así como el implementar el sistema en el resto.</p> <p>Implementación de programas de distribución por cortes como el programa un día sin agua y actualmente distribución de 4 a 10 am</p> <p>Aumento de tarifas e instalación de 1,800 reductores en tomas de alto consumo (mayores a 70 m3/mes)</p> <p>Implementación en la distribución de agua en pipas a zonas prioritarias (Hospitales, centros comunitarios, de salud) así como en colonias de periferia o de difícil suministro</p> <p>✓ <i>Aportación total de 1,638 l/s para compensar el caudal aportado por la presa La Boca.</i></p>	<p>Construcción de una batería de 23 pozos en la Macroplaza de Monterrey, con el fin de aportar un caudal máximo de 710 litros por segundo (l/s).</p> <p>Equipamiento y rehabilitación de 30 pozos profundos de diferentes municipios del Área Metropolitana de Monterrey, para obtener un caudal estimado de 574 l/s.</p> <p>Construcción y equipamiento de 77 pozos profundos en el sur de la ZMM, aportando un caudal de 858 l/s.</p> <p>ACCIONES COMPLEMENTARIAS</p> <p>Actualización, implementación y puesta en marcha de 101 sectores distribuidos en el 40% del área conurbada; así como el implementar el sistema en el resto. A la fecha se tiene un avance del 55% del área sectorizada.</p> <p>Se implementó la distribución de agua de 5 a 10 am, el cual sigue vigente.</p> <p>Aumento de tarifas e instalación de 1,800 reductores en tomas de alto consumo (mayores a 70 m3 /mes)</p> <p>Implementación en la distribución de agua en pipas a zonas prioritarias (Hospitales, centros comunitarios, de salud) así como en colonias de periferia o de difícil suministro. El pico máximo se presentó el 28 de julio de 2022 con una distribución de 9'924,500 litros en beneficio de 190,233 habitantes de 360 colonias (se usaron 392 pipas, de las cuales 38 son de CONAGUA, 82 SEDENA, 8 SADM, 5 Heineken y 259 rentadas).</p> <p>✓ <i>Aportación total de 2,142 l/s para compensar el caudal aportado por la presa La Boca.</i></p>
---	--	---

<p>APOYO TEMPORAL DE LA INDUSTRIA</p> <p>El 3 de marzo se llevó a cabo una reunión de trabajo con el propósito de realizar las gestiones para que de “manera temporal” aporten agua para uso de la población, con apoyo de las concesiones que tienen otorgadas.</p> <p>Apoyo temporal mediante la transmisión de derechos de agua</p> <p>No se quitarán concesiones.</p>		<p>✓ <i>Las pipas del OCRB han distribuido de manera global 71,840,000 litros en 13 municipios, hospitales, clínicas, guarderías, escuelas primarias y secundarias</i></p>
--	--	--

OPERATIVOS DE APOYO DE DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN VULNERABLE

22 nov 2022 (14-21 DICIEMBRE DE 2022) 1570	6 dic 2022 (28 NOVIEMBRE – 6 DE DICIEMBRE) 1572
<p>Operativos de apoyo de distribución y suministro de agua potable a la población vulnerable</p> <p>Operativos concluidos: 1 – Monterrey (Nuevo León)</p> <p>Total acumulado de litros distribuidos (Nacional): 156'647,320</p> <p>Total acumulado de personas beneficiadas (Nacional): 509,649</p>	<p>Operativos de apoyo de distribución y suministro de agua potable a la población vulnerable</p> <p>Operativos concluidos: 1 – Monterrey (Nuevo León)</p> <p>✓ Total acumulado de litros distribuidos (Nacional): 156'647,320</p> <p>✓ Total acumulado de personas beneficiadas (Nacional): 509,649</p>

Por lo que resulta de gran relevancia que ante la crisis hídrica que se vive en pleno 2023 en Nuevo León y la falta de agua en diferentes colonias de la Zona Metropolitana de Monterrey, se implementen inmediatamente las recomendaciones que he venido solicitando a Agua y Drenaje desde diciembre del 2022 para atender las necesidades de la población y garantizar su derecho al agua, por lo que es inaplazable que se lleven a cabo todas y cada una de las recomendaciones dictadas por la Comisión Nacional del Agua con el objetivo de evitar continúe la escasez del vital líquido en Nuevo León.

Resulta lamentable que, pese a las advertencias realizadas a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, en pleno verano de 2023 continúe la falta de agua en los hogares, tal como lo están denunciando vecinos de diferentes municipios quienes han salido a las calles a exigir que se garantice su derecho universal y constitucional al agua.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con carácter de urgente resolución:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de sus respectivas competencias, exhorta respetuosamente al titular del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, a que instruya a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey a atender las recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional del Agua que permita garantizar el abasto de agua para el uso doméstico y público urbano con el objeto de proteger el derecho universal y constitucional al agua que tienen las y los neoloneses.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey limitar y en su caso suspender parcialmente la extracción de agua de la presa Rodrigo Gómez “La Boca” y de la Presa José López Portillo “Cerro Prieto” con el fin de salvaguardar el agua de ambas presas hasta en tanto no se concluya la construcción de la presa Libertad y entre en operación el segundo acueducto; asimismo se le solicita continuar con la perforación de pozos de agua profundos con el objeto de satisfacer la demanda del líquido de la población neolonesa.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey a

continuar con la buena disposición de las Cámaras Industriales mediante los convenios de donación de los pozos de agua de su propiedad acordados para su incorporación a la red de suministro del Sistema de Agua y Drenaje de Monterrey.

CUARTO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor que ante la ola de calor que se registra en las 32 entidades federativas, fortalezca y continúe con los operativos de verificación y vigilancia en los comercios, tiendas de conveniencia, supermercados y puntos de venta, a fin evitar que se encarezcan de manera distorsionada los productos de agua embotellada y dispensadores.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión a 8 de agosto de 2023.

Atentamente



Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís